

Requisitos para solicitud de Beca Posdoctoral septiembre 2026 – agosto 2027

Por favor, refiérase a las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2026, para verificar las especificaciones de alguno de ellos.*

Los candidatos deberán de haber obtenido su doctorado dentro de los **CINCO** años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral y tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación.

1. Opinión del asesor o asesora acerca de los antecedentes académicos del candidato y del proyecto que desarrollará.
2. Copia del diploma del grado de doctor, del acta de aprobación del examen doctoral o documento oficial en el que se indique la fecha de presentación del examen doctoral. *
3. Resumen de la tesis doctoral con el nombre de la persona que asesoró el trabajo y su adscripción.
4. Curriculum Vitae actualizado.
5. Proyecto de investigación a desarrollar (que incluya los productos académicos finales que espera obtener (incluir programa de trabajo y Cronograma de Actividades), **avalado por el asesor o asesora**.*
6. Carta suscrita por el candidato y avalada por el asesor, en la que se comprometa explícitamente a dedicarse de tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación y al programa aprobados y a cumplir con las obligaciones establecidas en la Legislación Universitaria y en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM.

Ver formato: <https://dgapa.unam.mx/index.php/formacion-academica/posdoc>

7. Carta compromiso del asesor o asesora para en caso de ausencia.*
8. Síntesis curricular del asesor o asesora.*
9. Copia de grado del asesor.
10. Copia de oficio del último informe anual aprobado del asesor.
11. Formato de solicitud.
12. Copia de un documento oficial de identificación (credencial del INE, pasaporte o cédula profesional).
13. Trabajos publicados.
14. En caso de tener nacionalidad extranjera, y de ser aprobada la beca, acreditar su estancia legal en el país o expresar de manera explícita su compromiso de llevar a cabo los trámites requeridos para contar con dicha acreditación.
15. 2 (dos) cartas de recomendación membretadas dirigidas al Consejo Interno del Centro de Ciencias Matemáticas.